

REGLAMENTO DE LA CARRERA MTB VIRGEN DE RUS

- 1.** El recorrido son 40 kms. La modalidad de la carrera es de carácter libre, dificultad física y técnica media y ciclabilidad de un 100 %. No es una competición sino un reto personal de cada participante.
- 2.** Se incluye la categoría de Promesa (nacidos en los años 2003, 2004, 2005 y 2006), con un recorrido a realizar de 30 kms. Están obligados a presentar el día de la prueba la autorización paterna/materna y fotocopia del dni. Ésta distancia también se podrá realizar en la categoría de Promoción.
- 3.** El recorrido para las categorías Promesa y Promoción comenzará y finalizará en el mismo punto.
- 4.** A cada uno de los ciclistas inscritos se le proporcionará un dorsal/chip de colocación obligatoria donde corresponda.
- 5.** El uso del CASCO protector será OBLIGATORIO para todo participante de la prueba.
- 6.** La organización no se hace responsable de los daños físicos o materiales que puedan sufrir o provocar a terceras personas, los participantes que corran sin dorsal y sin estar en el listado de inscritos de la prueba, pudiendo incluso ser retirados de ella antes o durante su transcurso.
- 7.** El recorrido de la carrera estará debidamente señalado, existirán dos puntos de control intermedio, y dos avituallamientos de líquido cuyo paso será obligatorio.
- 8.** Se obliga a todos los participantes que los desechos generados en el circuito, tales como botellas, envoltorios, bolsas, etc..., sean depositados únicamente en los contenedores dispuestos a tal efecto que estarán situados en la zona de la salida/llegada y en los puntos de avituallamiento.
- 9.** El recorrido de la carrera NO estará CERRADO al TRÁFICO, por lo que todos los ciclistas estarán obligados a cumplir la normativa de circulación vigente, siendo los UNICOS responsables de las infracciones cometidas y sus consecuencias.
- 10.** La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, controles, horarios, avituallamientos o incluso el presente reglamento si por causa justificada o por causa de fuerza mayor, fuera necesario para la organización y desarrollo de la prueba.
- 11.** Los participantes de la prueba se inscriben voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico y por lo tanto de las causas que el esfuerzo de la prueba pudiera causar en ellos. A tal efecto, se recomendará al inicio del circuito provincial, haber pasado un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.
- 12.** El organizador no se hace responsable de los accidentes en los que pudieran ser causa o víctima los ciclistas participantes, como tampoco de los gastos o daños que pudieran contraer durante el transcurso de la prueba.
- 13.** Queda prohibida la circulación de vehículos a motor no autorizados por la organización acompañando la carrera.
- 14.** A todos los participantes se les entregará una bolsa-regalo al confirmar su inscripción.
- 15.** Estarán dispuestos unos aseos y duchas para los participantes en el pabellón cubierto, al lado de la salida/llegada.
- 16.** Habrá disponible un grifo con manguera para lavar las bicicletas.
- 17.** La organización dispondrá de un guardarropa situado en la zona de las mesas de inscripciones.
- 18.** El hecho de inscribirse en esta prueba implica la total aceptación de este reglamento.

- 19.** Los ciclistas participantes inscritos y no inscritos en el XIII Circuito de MTB Diputación de Cuenca, también respetarán el reglamento de dicho Circuito, y deberán realizar la inscripción a la prueba en los plazos de tiempo que se marca en éste con la empresa encargada de ello.
- 20.** El evento está organizado por el Club BTT San Clemente y el Ayuntamiento de ésta localidad.
- 21.** El seguro de responsabilidad civil está contratado con la compañía de seguros Mapfre.
- 22.** El seguro deportivo de accidentes está contratado con la compañía de seguros Mapfre Vida. Ante cualquier incidente llamar a los teléfonos **918366172*** ó **918365365**, y rellenar parte de accidentes que tendrá la organización el día de la prueba.